

Envía AMLO iniciativa para crear centro nacional de identificación humana

El Ciudadano · 1 de abril de 2022

"Es compromiso y prioridad del gobierno de México la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas..."



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** envió a la **Cámara de Diputados** la **iniciativa para crear el centro nacional de identificación humana**. “Es compromiso y prioridad del gobierno de México la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas”, se indica en un mensaje oficial, divulgado ayer en redes sociales.

La iniciativa contenida en diez cuartillas advierte **la deficiencia en la capacidad operativa del Estado para atender la crisis forense**. “Hasta 2019, a nivel nacional, únicamente existían **217 laboratorios y 263 anfiteatros**. La mayoría de las entidades federativas cuenta apenas con una capacidad para identificar **20 por ciento de los cuerpos que reciben**, al tiempo que las instalaciones para almacenarlos tienen una sobreocupación de, al menos, 40 por ciento”. **El centro nacional de identificación humana realizará**, de acuerdo con la propuesta, **un sistema forense que combina los sistemas de enfoque masivo** o a gran escala con el individualizado o tradicional.

Apenas el pasado 17 de marzo, **funcionarios de la Secretaría de Gobernación** actualizaron frente al mandatario el contexto relacionado con la crisis forense; señalaron que, pese a los avances en la materia, **no se tiene certeza sobre la cifra de cuerpos sin identificar**. Luego del cruce de distintas cifras y bancos de datos se tomó como **buena la investigación del Movimiento por**

Nuestros Desaparecidos, publicada en 2021, según la cual en México “**hay más de 52 mil personas fallecidas sin identificar**”. Diez estados acumulan 80 por ciento de los cuerpos en esa condición.

En la exposición de motivos remitida a San Lázaro, sobre la iniciativa de cambios a **la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, se pondera el derecho de toda persona a ser buscada y, en su caso, identificada.

Para ello se propone fortalecer las funciones de la Comisión Nacional de Búsqueda **mediante la creación de un Centro Nacional de Identificación Humana**.

Lo anterior **con el fin de avanzar hacia un modelo que permita brindar una búsqueda efectiva**, certera y, en su caso, un trato digno de los cuerpos sin identificar.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos **indica que el derecho a la verdad se encuentra contenido en el derecho de la víctima o sus familiares a obtener del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios** y las responsabilidades correspondientes, a través de la investigación y el juzgamiento.

Esta obligación incluye la búsqueda de personas desaparecidas, por tanto los Estados también tienen la obligación de realizar, de oficio, una búsqueda.

El documento en el que se incluye la firma del presidente López Obrador **tiene fecha de 31 de marzo de 2022**.

Agregan facultades

Como parte de la iniciativa, **la cual difundió completa el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas**, se agrega a las facultades de la Comisión Nacional de Búsqueda “**recuperar, recolectar, resguardar, trasladar, transportar y analizar con fines de identificación humana, los cuerpos, restos humanos y muestras óseas con fines de procesamiento genético**”.

También encomienda al centro nacional el resguardo de la información en la materia, **la cual, tras ser procesada, será remitida a las autoridades competentes y dadas a conocer a las familias interesadas**. Además, la comisión debe solicitar, a las instituciones de los tres órdenes de gobierno, servicios forenses o periciales, así como a las fiscalías la información concerniente a la búsqueda de personas.

A la par, **debe emitir los lineamientos para regular la información proporcionada por las fiscalías e inspeccionar centros de resguardo**, cementerios, fosas comunes y cualquier sitio en el que se encuentren cuerpos o restos humanos sin identificar.

Con información de [La Jornada](#)

Leer más: A 10 días de la revocación de mandato, ¿conoces la mecánica de la votación?

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano